

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0008367/2016

VISTO

La selección para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra Psicoanálisis; y

CONSIDERANDO

Que dicho llamado se efectuó por RHCD 76/16.

Que se inscribieron los siguientes postulantes: Mauro Nahuel Gross, Guido Horacio Coll Moya, Walter Gabriel Goycolea y Lucrecia Georgina Victoria Vorano.

Que la Comisión Evaluadora se reunió en tiempo y forma y después de evaluar antecedentes, propuesta de trabajo práctico y realizar las entrevistas, estableció el siguiente orden de mérito:

1. Guido Coll Moya

2. Walter Gabriel Goycolea

3. Lucrecia Georgina Vorano

4. Mauro Gross

por lo que se propone la designación de Guido Coll Moya para ocupar interinamente el cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la mencionada Cátedra.

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, en sesión del día de la fecha, y por unanimidad

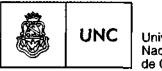
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 76/16 en la selección para proveer interinamente un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra Psicoanálisis.

Artículo 2°: Designar interinamente al Lic. Guido Horacio Coll Moya (DNI 31.869.070) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoanálisis, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31 de marzo de 2017 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 3º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la cumplimentar la documentación de efectos Psicología, Facultad de correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Personal de la Universidad Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

> c. Pablo Antonio Murilio retario del Monorable Consejo Directivo Facultad de Psicología



Universidad Nacional de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0008367/2016

Artículo 4º: Protocolicese, notifíquese, comuníquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº

201

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Sensejo Directivo
Facultad de Psicología

DET CLAMINIA TONOM (1)

PACULTAD DE MARCOCIA